

SANTA CRUZ, 25 de Agosto de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 854 de fecha 26.07.17.
- 3.- El Decreto Exento N° 1927 de fecha 26.07.17, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Acta de Evaluación de fecha 17.08.17.

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-71-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, de "MEJORA GIMMASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ".

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2306

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**MEJORA GIMMASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ**", ID N° **3863-71-LE17**, a la siguiente empresa: **EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO**, Rut: **13.201.417-5**. Ya que, es la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/